

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****CONVOCATORIAS DE JUNTAS****26963** COMBO GROUP, S.A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas.

Por acuerdo del órgano de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Extraordinaria y así mismo Junta General Ordinaria de Accionistas a continuación de la primera, a celebrar en el domicilio social sito en la calle Bes número 4 bajos de Ibiza, a las doce horas treinta minutos del día 7 de octubre de 2009, en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, 8 de octubre de 2009, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, y con el siguiente

Orden del día

Junta General Extraordinaria

Primero.- Revocación del cargo de Administrador.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuentas de Resultados) correspondientes a los años 2005, 2006 y 2007, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de resultados correspondientes a los referidos ejercicios.

Tercero.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Orden del día

Junta General Ordinaria

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio social del 2008, gestión del órgano de administración y propuesta de aplicación de resultados.

Segundo.- Lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Ibiza a, 17 de julio de 2009.- El Administrador Único, Bartolomé Vila Palau.

ID: A090063117-1